



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
**AUTÓNOMA
DE NARIÑO**

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

**ACUERDO No.99-18
(20 DE DICIEMBRE)**

Por medio del cual se aprueba el ESCALAFON DOCENTE.

El Consejo Directivo de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR"** en uso a sus atribuciones legales y estatutarias y:

CONSIDERADO:

Que en concordancia con el literal g) del artículo 31 de los Estatuto Orgánico de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR", es función del Consejo Directivo aprobar los Reglamentos Académicos y Administrativos de la Institución.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el Reglamento de Escalafón Docente de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR", avalado por el Consejo Académico de la IES.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diez y ocho (2018)


INGRID COLUNGE ORDÓNEZ
Presidente


CECILIA ORDÓNEZ DE COLUNGE
Secretaría